



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA TRANSACCIÓN Y
AUTORIZA PAGO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.146.

QUILLÓN, junio 07 de 2018

VISTOS:

1. El acuerdo N° 413, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba transacción judicial causa laboral M-14/2018 del DAEM, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 65 celebrada con fecha 04 de junio de 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la transacción autorizada según acuerdo N° 413, del Concejo Municipal de Quillón, en la causa laboral M-14/2018, seguida ante el Tribunal Laboral de la ciudad de Bulnes, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 65 celebrada con fecha 04 de junio de 2018. Demanda interpuesta por ex trabajadora a quien se individualiza en el pago.
2. **AUTORIZASE** el pago por la suma de \$ 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), a doña María Ximena Farías Parra, Rut [REDACTED] con cargo a la cuenta 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones" del Presupuesto SEP 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM